

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 6 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0115500

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta

Empírica

Denominación del Signo: Empírica

Clases y descripción de productos y/o servicios:

3: Productos de perfumería; aguas de tocador; preparaciones para el afeitado; loción para antes y después del afeitado; colonias; aceites esenciales; cosméticos; maquillaje; dentífricos; productos con filtro solar; lociones de bronceado (cosméticos); desodorantes para uso personal (perfumería); toallitas impregnadas de lociones cosméticas; mascarillas, faciales y corporales, mascarillas para el cabello; preparaciones cosméticas para el cuidado del cuero cabelludo y del cabello; Champús; acondicionadores para el cabello; tintes para el cabello; lociones capilares; lociones para el peinado del cabello; cremas no medicinales para la piel; lociones cosméticas para el cuidado de la piel; productos de tocador no medicinales; preparaciones cosméticas para el baño; productos cosméticos para la ducha; preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel; preparaciones cosméticas para el cuidado de los labios; jabones no medicinales.

5: Cremas para uso dermatológico; cremas para aliviar el dolor; productos farmacéuticos; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; sustancias dietéticas para uso médico; emplastos para uso médico; material para apósitos; desinfectantes.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

RNB, S.L.
Ausias March, 14; Pol. Ind. La Pobra, L'Eliana
LA POBLA DE VALLBONA 46185 VALENCIA
ESPAÑA

Datos de Notificación:

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, Carrera 53 No. 103 B 42 Oficinas 602/605, BOGOTÁ 111111
D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.